



Municipalidad
Monte Patria

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

D°A° N°: 2041.-

MONTE PATRIA, 06 de febrero del 2018.

MATERIA:

AUTORIZA FERIADO ANUAL.-

VISTOS:

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 102, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO:

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. CLAUDIO PATRICIO MARCHANT CONTRERAS, R.U.T [REDACTED]-0, Grado 6°, Planta - Directiva, hacer uso de 10 días postergados de su feriado legal año 2017, a contar del lunes 05 de febrero de 2018 al viernes 16 de febrero de 2018, ambas fechas inclusive.

ESTABLÉZCASE, que el funcionario a la fecha de solicitud ha hecho efectivo 10 días de su feriado legal año 2017 y descontando los autorizados en el presente decreto, quedaria al día con su feriado legal año 2017 y le quedarían pendientes 20 días de su feriado legal año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

| | |
|------------------------|--------------------------|
| USO DE CONTROL INTERNO | |
| REG INT N° | _____ |
| CON FECHA | _____ |
| CURSADO S/OBS | <input type="checkbox"/> |
| CURSADO C/OBS | <input type="checkbox"/> |
| MECHAZADO | <input type="checkbox"/> |

Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Director de Control
Firma y timbre recepción

SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
Angela Rivera Corayl
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Betty Bravo Rojas
DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS
POR ORDEN DEL ALCALDE

Impreso por: ma[m]ela rubina muñoz-06/02/2018-11:08:58



957615D958DCAD396BA9CA1740AB3A75